MINISTERIO DE SALUD

No. 679-2020/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 31 de AGOSTO del 2020

Visto, el Expediente N° 20-073133-003, que contiene el Informe N° 447-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 152-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, se designó al señor DANIEL CESAR CALDERON ACAPANA, en el cargo de Jefe de Equipo de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General
S. YANCOURT

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

MINISTERIO DE SALUD O.G. ASESORÍA JURÍDICA
L. CUEVA

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD
D. MEDALOO S.

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor DANIEL CESAR CALDERON ACAPANA, al cargo de Jefe de Equipo de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud